

# A un año del 2 de julio, ¿hubo fraude electoral?

Pablo Javier Becerra Chávez\*

En la elección de 2006 de nuevo se puso en duda la imparcialidad del árbitro electoral. Un candidato presidencial perdedor habló de fraude electoral y acusó a la autoridad electoral de actuar en complicidad con el partido ganador. Creíamos haber superado esa discusión hace algunos años. En el presente artículo se discuten los argumentos de dicha postura intentando concluir si, en efecto, el citado fraude fue posible

## La elección cuestionada

**E**l domingo 2 de julio de 2006 se instalaron 130,477 casillas de las 130,488 programadas; es decir, se instaló el 99.99% del total de unidades receptoras del voto ciudadano. Durante la jornada electoral no se reportaron anomalías ni incidentes dignos de ser tomados en cuenta. De hecho, los representantes de los partidos políticos en las casillas y en los consejos distritales, locales y el general, no presentaron quejas o protestas por irregularidades durante la jornada electoral.

\* Profesor-Investigador, UAM-Iztapalapa. Presidente, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A. C.

Durante su primera intervención en la sesión permanente del Consejo General del IFE, el representante de la Coalición por el Bien de Todos (CPBT), el perredista Horacio Duarte, convencido de la inminente victoria de su candidato, afirmaba: “Estamos convencidos que los diversos instrumentos electorales que se han dotado por parte del Instituto Federal Electoral tienen un rango de aceptabilidad que nos permite concluir el día de hoy la jornada electoral con buenos resultados... queremos reconocer en todos nuestros contendientes un ánimo que si bien estuvo a veces marcado por la rispidez, por el debate, por la dureza, siempre ha sido en el mejor ánimo de la lucha democrática que nos ha distinguido a todas las fuerzas políti-

cas...”<sup>1</sup> Los cuestionamientos y las impugnaciones comenzarían después de ser cerradas las casillas.

Las encuestas de salida no se arriesgaban a pronosticar un ganador debido a lo cerrado de la votación de los dos candidatos ubicados a la cabeza, Felipe Calderón del PAN y Andrés Manuel López Obrador de la CPBT. Lo único seguro era que el candidato de la Alianza por México (APM, integrada por el PRI y el PVEM), Roberto Madrazo, estaba en un distante tercer lugar. El conteo rápido realizado por el IFE tampoco pudo ofrecer una tendencia clara debido al virtual empate técnico entre Calderón y López Obrador. Las espe-

<sup>1</sup> Citado por Ciro Murayama: “El fraude del fraude” en Nexos, número 345, septiembre de 2006, pp. 5-6.

ranzas de conocer al ganador se trasladaron de inmediato al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que desde el momento de hacerse público, a las 20:00 horas del 2 de julio, mostró consistentemente a Calderón en primer lugar. Antes de que concluyera el día, López Obrador se declaró ganador porque un conteo rápido cuyo origen nunca identificó, pero que seguramente era el realizado por la empresa Covarrubias y Asociados, le daba medio millón de votos de ventaja sobre Calderón. López Obrador, después de convertir al presidente del Consejo General del IFE, Luis Carlos Ugalde, en el “director del IFE”, dijo: “...soy muy respetuoso de las instituciones y de manera particular de lo que resuelva el instituto electoral... Exijo, pido a las instituciones electorales que respeten estos resultados”<sup>2</sup>. Minutos después también Felipe Calderón se declaró ganador con base en los resultados de varias encuestas a las que citó en detalle. La guerra de las cifras había empezado.

Al momento de su cierre, el 3 de julio a las 20:00, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) reportaba el 98.45% de actas procesadas, un verdadero récord con respecto a experiencias anteriores, y mostraba a Calderón con el 36.38% y a López Obrador con el 35.34%, poco más de un punto porcentual de diferencia (lo que se traducía en poco más de cuatrocientos mil votos). Pero había un pequeño problema. En cumplimiento de un acuerdo tomado en febrero, el PREP separó las actas que contenían alguna inconsistencia en un archivo separado, pero contabilizó esas actas en el 98.45% de actas procesadas. Las inconsistencias iban desde algún campo sin información en el acta (por ejemplo, un partido que no obtuvo votos debía aparecer en 0, pero el acta tenía en blanco el espacio respectivo) hasta que la suma de los votos recibidos fuera superior a la lista nominal de la casilla. Los criterios aprobados en febrero fueron más rigurosos que los utilizados en elecciones anteriores, lo cual provocó que las actas con inconsistencias alcanzaran una cantidad muy elevada (alrededor de 11,000). El problema es que el IFE no aclaró eso desde el principio, sino hasta que López Obrador denunció el lunes 3 que estaban “perdidos” tres millones de votos<sup>3</sup>. Al día siguiente el coordinador del PREP, René Miranda, explicó que había 11,184 actas inconsistentes que se reportaron como procesadas, pero cuya información estaba en un archivo separado, disponible en la página electrónica del IFE pero conocido por muy pocos (pero entre estos pocos sí estaban los partidos políticos)<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> *La Jornada*, 3 de julio de 2006.

<sup>3</sup> *La Jornada*, 4 de julio de 2006.

<sup>4</sup> *Reforma*, 5 de julio de 2006.

Al incluir estas actas en el total, la ventaja de Calderón sobre López Obrador caía al 0.62%, alrededor de 250,000 votos. Se trató de un grave error de comunicación del IFE, a partir del cual la CPBT enfocó sus ataques sobre el PREP y evidentemente sobre el IFE. Sin embargo, el hecho es que no estaban “perdidos” esos poco más de dos millones y medio de votos y que era posible visualizar la información de esas casillas desde cualquier computadora con acceso a internet.

El miércoles 5 de julio, día en que por ley debía realizarse el cómputo distrital, el ambiente ya era bastante tenso. De entrada, la CPBT dio la instrucción a todos sus representantes distritales de que solicitaran la apertura de todos los paquetes electorales para realizar un recuento voto por voto. Así nació la consigna más popular de esos meses, “voto por voto, casilla por casilla”. El planteamiento de López Obrador era que la verdad de la elección solamente podría conocerse si se contaban nuevamente todos los votos depositados en las urnas. Por su parte el Consejo General hizo llegar una circular a todos los consejos distritales en la que indicaba las situaciones en que el código electoral permite la apertura de paquetes y la realización de un nuevo cómputo de la votación recibida en las casillas. La CPBT usaría esta circular como prueba de la parcialidad del IFE a favor del candidato panista<sup>5</sup>.

El jueves 6 de julio, después de 31 horas de trabajo de los consejos distritales, el consejero presidente Luis Carlos Ugalde anunció que el candidato del PAN, Felipe Calderón recibió 15 millones 284 sufragios, equivalentes a 35.89% de la votación total. El candidato de la coalición Por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, obtuvo 14 millones 756 mil 350, equivalentes a 35.31% de la votación total, mientras que Roberto Madrazo, postulado por la APM, recibió 9 millones 301 mil 441 votos, equivalentes al 22.26%. La diferencia final entre el primer y el segundo lugares fue de tan solo 0.58 puntos porcentuales, la más reducida de toda la historia electoral de México. Después de brindar la información, Ugalde concluyó con la expresión “La regla de oro de la democracia establece que gana el candidato que tenga más votos”<sup>6</sup>, misma que sería interpretada por la CPBT como una declaración oficial del triunfador de la elección, función que no le corresponde al IFE sino al TEPJF.

El 8 de julio López Obrador dijo la palabra temida: *fraude*. En una “asamblea informativa” (como llamaría en adelante a sus mítines) en el Zócalo de la ciudad de México

<sup>5</sup> TEPJF: *Dictamen relativo al cómputo final de la elección de Presidente de Estados Unidos Mexicanos. Declaración de validez de la elección y de Presidente electo*. 5 de septiembre de 2006, p. 286.

<sup>6</sup> *Reforma*, *El Universal*, *La Jornada*, 7 de julio de 2006.

denunció que había sido despojado de su triunfo por un fraude fraguado desde la presidencia de la república y que había contado con la complicidad del IFE (hasta ese momento no incluía al TEPJF entre los cómplices del fraude). Ese día López Obrador afirmó: “Vamos a pedir que se limpien las elecciones, que se cuente voto por voto, casilla por casilla. Deben abrirse los paquetes electorales porque hay evidencias contundentes de que nos quitaron votos para favorecer al candidato de la derecha”<sup>7</sup>. Por supuesto, aun no detallaba cuáles eran esas “evidencias contundentes”.

El 9 de julio la CPBT presentó escritos de juicios de inconformidad en 224 distritos, con la peculiaridad de que en uno de ellos, el correspondiente al distrito 15 del Distrito Federal (por cierto, ganado por el PAN), se presentó un recurso “madre”, en el que se desarrollaron los argumentos que la coalición pretendía hacer válidos para todo el país. La argumentación de la CPBT se desplegaba en tres niveles, no necesariamente complementarios. El primero planteaba el reclamo de declarar la nulidad de un cierto número de casillas del distrito invocando las causales de nulidad previstas por la ley. El segundo desarrollaba la petición de abrir todos los paquetes electorales del país para realizar un nuevo cómputo de los votos correspondientes a la elección presidencial, para lo cual se invocaban irregularidades de todo tipo, desde las declaraciones del presidente Fox, hasta la candidatura del Doctor Simi, pasando por la parcialidad del IFE, etc., etc. Finalmente, el tercero concluía con la petición de declarar la nulidad de la elección presidencial en su conjunto<sup>8</sup>.

A partir de ese momento, López Obrador desarrolló una estrategia consistente en presentar todos los días alguna irregularidad, por pequeña que fuera, como prueba del fraude. Presentó un video que mostraba al presidente de la casilla 2227 básica de Salamanca, Guanajuato, introduciendo boletas en una urna, debido a que se habían encontrado en la que no les correspondía, con el consentimiento de los representantes de todos los partidos y coaliciones, incluyendo la suya. Cuando se le aclaró a AMLO que la representante de su coalición había consentido tal acción y había firmado el acta respectiva, López Obrador sugirió que seguramente la habían corrompido<sup>9</sup>. Cuando se le hizo notar que el video mostraba que las boletas eran introducidas en la urna de la elección de diputados, el candidato señaló: “Al final los votos van hacia el presidente, porque

cuando se hace el recuento, el famoso recuento, todos los votos que se encuentran en las otras urnas pasan a las de presidente”.

Cuando presentó los videos de los distritos 6 de Guanajuato y 2 de Tlaxcala, en los que los consejos distritales abrieron y recontaron dos casillas, lo que redujo la votación para el PAN en 100 votos, López Obrador dedujo la conclusión de que eso podía haber pasado en muchas otras casillas y por eso era necesario abrir todos los paquetes y recontar todos los votos<sup>10</sup>. La estrategia era muy clara: construir la percepción en la ciudadanía de la existencia del fraude electoral, a como diera lugar.

En su “asamblea informativa” del 16 de julio AMLO planteó que “se falsificaron los resultados en las actas de escrutinio y cómputo...el 60% del total de las 130 mil 788 actas, mantiene ‘errores aritméticos’, entre comillas; es decir, hay miles de actas en donde la votación total más las boletas sobrantes, es mayor o menor a las boletas recibidas; miles de actas en donde la votación total es mayor o menor a las boletas depositadas, y miles de actas donde la votación total más las boletas sobrantes, es mayor o menor que la lista nominal, más 10”. López Obrador concluía: “hay cerca de un millón y medio de votos que no están sustentados en boletas electorales; o sea, las actas de escrutinio no reflejan la verdadera votación, porque apuntaron más o menos votos que los depositados en las urnas”<sup>11</sup>. Al día siguiente en el programa radiofónico del periodista Miguel Ángel Granados Chapa, AMLO redondearía su planteamiento: “fue un fraude a la antigua...se tomaron las casillas al estilo antiguo y se dieron estas falsificaciones”<sup>12</sup>. Este elemento se convertiría en la prueba cuantitativa más fuerte de la impugnación de la Coalición lopezobradorista.

El 21 de julio se publicó en la página de internet de López Obrador (amlo.org.mx) el estudio completo coordinado por Claudia Sheinbaum y el 24 fue presentado en conferencia de prensa por ella misma, Ricardo Monreal, Horacio Duarte y Arturo Núñez. El planteamiento central era que en 72,197 casillas se sumaron de manera ilegal 898,862 sufragios falsos, al mismo tiempo que se eliminaron artificialmente otros 722,326 votos. El estudio comprobaba además que sólo en 42,768 casillas no había errores y por tanto no se consideraban fraudulentas. Sobre sus supuestos descubrimientos cuantitativos, los voceros de la

<sup>9</sup> *El Universal, Milenio y Excélsior*, 11 y 12 de julio de 2006.

<sup>10</sup> *El Universal, Milenio y Excélsior*, 13 de julio de 2006.

<sup>11</sup> *La Jornada*, “Texto del mensaje de AMLO”, 16 de julio de 2006, <<http://elecciones.jornada.com.mx>>.

<sup>12</sup> *Excélsior*, 18 de julio de 2006, p. 7 Nacional.

<sup>7</sup> *Excélsior*, 9 de septiembre de 2006, p. 1 Nacional.

<sup>8</sup> CPBT: *Juicio de inconformidad interpuesto ante el XV Consejo distrital del IFE en el D. F.* 9 de julio de 2006. 836 páginas.

CPBT planteaban la “exigencia de contar nuevamente cada una de las boletas emitidas el día de los comicios”<sup>13</sup>.

El 5 de agosto el TEPJF resolvió que no procedía el recuento total de votos, debido, entre otras cosas, a que la CPBT no impugnó todas las casillas de todos los distritos y a que las razones invocadas para tal petición no tenían relación lógica con el resultado consignado en las actas de cómputo y escrutinio. Solamente aprobó la apertura y recuento de 11,839 casillas, ubicadas en 149 distritos, en las que efectivamente se presentaban “inconsistencias en rubros fundamentales del acta respectiva, específicamente relacionados con los votos recibidos en las casillas impugnadas, o cuando se advirtieron inconsistencias en aquellos rubros relacionados con boletas recibidas o sobrantes y que la coalición actora solicitó ante el consejo distrital la realización de nuevo escrutinio y cómputo”<sup>14</sup>.

La respuesta de López Obrador no se hizo esperar. En su “asamblea informativa” de ese mismo día concluyó: “...si se niegan a abrir todas las casillas es una prueba contundente de que ganamos la elección presidencial”<sup>15</sup>. Ninguna razón valía para su convencimiento de haber sido despojado de “su triunfo” por un gigantesco fraude electoral.

El TEPJF finalmente abrió y recontó 11,721 casillas<sup>16</sup>, además de que declaró la nulidad de la votación en algunas de las casillas impugnadas en 375 juicios de inconformidad (240 de la CPBT, 133 del PAN y dos de ciudadanos), de todo lo cual resultó la disminución de la votación de todos los candidatos, a pesar de lo cual se mantuvo Calderón en primer lugar, apenas con dos centésimas porcentuales menos de ventaja sobre López Obrador.

Ante las evidencias que indicaron que el resultado global de las poco más de once mil casillas recontadas tuvo una leve variación que no alteró de manera sustancial el posicionamiento de los dos principales candidatos presidenciales, los dirigentes de la CPBT plantearon que lo fundamental de ese ejercicio no fue el cambio cuantitativo de los votos, sino el hecho, evidente para ellos, de que en esas casillas se presentaron los mismos errores demostrados en las 72,197: la existencia de 58,056 votos sin respaldo en boletas, un promedio de 3 votos por casilla, y 61,688 votos sustraídos ilegalmente, un promedio de 3.2 votos por casilla. De esta información, que nunca explicaron cómo calcu-

laron, llegaron a una proyección a nivel nacional verdaderamente delirante: “Felipe Calderón obtuvo a nivel nacional, producto de la introducción fraudulenta de 651,538 votos, en las casillas instaladas, además de 149,653 votos por la falsificación de los resultados en las de actas de casilla (sic). A López Obrador por el contrario, se le eliminaron cerca de 692,299 votos como resultado de los votos extraídos ilegalmente. Esto significa, que Andrés Manuel López Obrador ganó la elección del pasado 2 de julio con cerca de 1.5 millones de votos”<sup>17</sup>.

Pero apenas nueve días después, Claudia Sheinbaum corregiría la conclusión de su supuesto estudio cuantitativo: “Andrés Manuel López Obrador gana la elección por 526 mil 786 votos”<sup>18</sup>. Por supuesto que el cambio era fuerte. No es lo mismo decir que se ganó por millón y medio de votos de diferencia o por solamente medio millón. En los cálculos de la CPBT también se perdían muchos votos y no se preocupaban por explicar las razones.

Con base en el cómputo modificado por el recuento y por la anulación de algunas casillas, el TEPJF declaró por unanimidad Presidente electo a Felipe Calderón el día 5 de septiembre. Dos días después recibiría su constancia en medio de la movilización de seguidores de López Obrador que bloqueaban los accesos a las instalaciones del TEPJF. No está de más recordar que el candidato perdedor había amenazado con impedir la entrega de dicha constancia al “usurpador y pelele”, como desde entonces llamó a Calderón. La misma noche del 5 de septiembre López Obrador declaró: “he tomado la decisión de rechazar el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación...los representantes (sic) del Tribunal se sometieron, no tuvieron dignidad...optaron por convalidar el fraude electoral...No voy a transar con el hampa de la política ni con los delincuentes de cuello blanco. Nunca voy a doblegarme ante los clasistas, racistas, fascistas que aparentaban ser gente de buena voluntad”<sup>19</sup>. La historia posterior es ampliamente conocida. López Obrador mandó “al diablo” a las instituciones y fue declarado “presidente legítimo” por la Convención Nacional Democrática convocada y organizada por la propia coalición que lo postuló. Así, renunció a ser el principal dirigente de una oposición seria y responsable para convertirse en un candidato perpetuo, que vive en campaña electoral permanente, y que en lugar de críticas y propues-

<sup>13</sup> *La Jornada*, 25 de julio de 2006, p. 7.

<sup>14</sup> TEPJF: “Boletín de prensa no. 074/2006”, 5 de agosto de 2006.

<sup>15</sup> *La Jornada*, 6 de agosto de 2006.

<sup>16</sup> TEPJF: *Dictamen relativo al Cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Declaración de validez de la elección y de Presidente electo*. 5 de septiembre de 2006, p. 303.

<sup>17</sup> Desplegado de la CPBT publicado en *La Jornada*, 16 de agosto de 2006, p. 9.

<sup>18</sup> Claudia Sheinbaum Pardo, “Que se aplique la ley: en el tribunal electoral, pruebas del fraude” en *La Jornada*, 25 de agosto de 2006, p. 12.

<sup>19</sup> *Milenio Diario*, 6 de septiembre de 2006, p. 12.

tas solamente emite insultos. En las páginas interiores de los periódicos pueden encontrarse las notas de su paso por pueblos y ciudades del país, en donde invariablemente se refiere al presidente Calderón como “pelele”, “usurpador” y cuantos insultos se le ocurran.

## La prueba cuantitativa del fraude: las 72,197 casillas con errores aritméticos

Para entender la lógica del planteamiento de la CPBT es necesario analizar la metodología utilizada para el estudio de las 72,197 casillas con errores aritméticos, la cual puede ser reconstruida a partir de la información que estuvo disponible en la página electrónica *amlo.org.mx*. Estas casillas representan el 55.3% de las 130,477 instaladas en el país y están distribuidas en las 32 entidades federativas y en los 300 distritos uninominales. No se trata de casillas ganadas solamente por el PAN o la Alianza por México (integrada por el PRI y el PVEM), porque en 31,434 ganó la Coalición PBT, es decir, el 43.5% del total, mientras que en otras 128 casillas empató en el primer lugar, en 68 con el PAN, en 39 con el PAN y la APM (triple empate), y en 21 con la APM. Por lo tanto, las supuestas irregularidades que pretendía demostrar la Coalición afectaban también a los espacios ganados por ella.

**Cuadro 1**  
**Las 72,197 casillas con errores aritméticos.**  
**Datos básicos**

Boletas recibidas	Boletas sobrantes	Número de votantes	Boletas depositadas	Cands. no registrados	Votos nulos	Lista nominal
42'368,967	18'275,179	24'327,206	22'469,319	178,482	513,403	41'406,268
PAN	APM	PBT	NA	ASDC		
8'811,301	5'052,090	8'807,442	246,692	717,846		

Fuente: Página electrónica <[www.amlo.org.mx](http://www.amlo.org.mx)>.

A primera vista se pueden apreciar algunas inconsistencias, como el hecho de que el número de votantes es notoriamente mayor al de boletas depositadas, en 1'857,887, cuando teóricamente ambas cantidades deben ser iguales porque miden lo mismo pero a partir de diferentes fuentes. El número de votantes proviene del registro de los ciudadanos que se presentaron a votar que el secretario de la casilla hace directamente sobre la lista nominal de electores correspondiente, mientras que el número de boletas depositadas proviene del cómputo de las boletas extraídas de la urna. Una explicación de esta diferencia tan grande es la existencia de 5,477 casillas en las que se registró una cantidad de boletas depositadas igual a cero. Dado

que el total de casillas consideradas sí se instaló y por tanto hubo votación, el hecho de que el rubro de Boletas depositadas aparezca en cero seguramente se debe a errores de registro por parte de los funcionarios de casilla. De hecho, la mayor parte de los errores observados tiene lugar en las variables relacionadas con boletas, como veremos más adelante. Aparentemente esa cantidad de 1'857,887 podría ser asimilada a votos sin sustento en boletas, o “votos introducidos ilegalmente” en las urnas, pero si se considera que en esas 5,477 casillas se pudo recibir una votación promedio de 320 votos (promedio nacional para las 130,477 casillas instaladas en todo el país), resulta que pudieron haber captado 1'752,640 votos, por lo que la supuesta cantidad de votos sin sustento bajaría a solamente 105,247.

**Cuadro 2**  
**Las 72,197 casillas con errores aritméticos por entidad federativa**

Estado	Total de casillas en el Estado	Casillas con errores aritméticos	%
Aguascalientes	1226	591	48.21
Baja California	3543	2516	71.01
Baja California Sur	662	362	54.68
Campeche	927	536	57.82
Coahuila	3087	1617	52.38
Colima	760	697	91.71
Chiapas	4772	2008	42.08
Chihuahua	4733	2151	45.45
Distrito Federal	12208	8826	72.30
Durango	2232	950	42.56
Guanajuato	6122	3445	56.27
Guerrero	4471	1905	42.61
Hidalgo	3049	1411	46.28
Jalisco	8091	5001	61.81
México	15513	10495	67.65
Michoacán	5415	2880	53.19
Morelos	2062	1410	68.38
Nayarit	1392	600	43.10
Nuevo León	5054	2991	59.18
Oaxaca	4473	1768	39.53
Puebla	6021	2924	48.56
Querétaro	1803	1189	65.95
Quintana Roo	1151	608	52.82
San Luis Potosí	3087	1830	59.28
Sinaloa	4292	1508	35.14
Sonora	3004	2027	67.48
Tabasco	2402	980	40.80
Tamaulipas	3963	2257	56.95
Tlaxcala	1252	744	59.42
Veracruz	9164	3896	42.51
Yucatán	2152	980	45.54
Zacatecas	2394	1094	45.70
Total Nacional	130477	72197	55.33

Fuente: Cálculos propios con base en la Página electrónica <[www.amlo.org.mx](http://www.amlo.org.mx)>.

Lo que llama la atención a primera vista en la distribución geográfica de las casillas “fraudulentas” es que se encuentran en todos las entidades, incluyendo al Distrito Federal o a Tabasco, donde la CPBT verdaderamente arrasó en la votación. Así, se incluyen 8,826 casillas de la ciudad capital, de las cuales AMLO ganó en 7,777, es decir, en el 88.1%. De Tabasco se incluyen 980 casillas, de las cuales AMLO obtuvo la victoria en 838, el 85.5% de las incluidas. Si la CPBT quería probar un fraude con estas casillas parecía que se incluía a sí misma como beneficiaria del mismo.

La CPBT nunca desglosó las 72,197 casillas por partido o coalición ganadora. En todo momento manejó la información como si resultara evidente que en todas ellas ganó el PAN y por tanto las supuestas irregularidades beneficiarían solamente a Calderón. Si se hubiera tomado la molestia de separarlas en función del partido ganador habría encontrado resultados interesantes.

<b>Cuadro 3</b>		
<b>Las 72,197 casillas con errores aritméticos según partido ganador</b>		
	<i>Casillas</i>	<i>%</i>
Ganadas por el PAN	33,541	46.46
Ganadas por la CPBT	31,434	43.54
Ganadas por la APM	6,878	9.53
Empates en 1er lugar	344	0.48
Total	72,197	100.00

Fuente: Cálculos propios con base en la página electrónica <[www.amlo.org.mx](http://www.amlo.org.mx)>.

El PAN solamente ganó en el 46.46% de las 72,197 casillas, la CPBT lo hizo en el 43.54% y hasta la APM obtuvo el triunfo en casi una décima parte de las casillas (9.5%). En otras 344 casillas hubo diversos empates en primer lugar: PAN-APM, 216; PAN-CPBT 68; PAN-APM-CPBT, 39 y APM-CPBT, 21. Por lo tanto, no se puede concluir que las irregularidades, supuestas o reales, detectadas en las 72,197 casillas pudieran haber beneficiado o afectado a tal o cual contendiente, porque hubo errores aritméticos en casillas ganadas por los tres principales competidores.

La coalición agrupó las 72,197 casillas en cinco tipos de errores, de los cuales tres tienen dos vertientes (los errores 1, 2 y 4), uno nunca es definido (el 3) y el último solamente tiene una posibilidad (el 5), lo cual da en total siete errores individuales. A partir de esta tipología, la CPBT deriva, por un lado, la existencia de votos sin sustento en boletas, que supuestamente fueron introducidos ilegalmente para favorecer al candidato del PAN, y, por otro, la eliminación o sustracción ilegal de votos que supuestamente favorecerían al candidato de la CPBT.

El Cuadro 4 presenta la información que siempre utilizó la CPBT, sin desglosar por partido ganador. Efectivamente, parece que hay 898,862 votos sin sustento en boletas, resultado de los errores 1a, 2a y 4a, así como 722,326 votos eliminados, resultado de los errores 1b, 2b, 4b y 5. Evidentemente, para la CPBT el beneficiario de los primeros fue el candidato del PAN y el perjudicado por los segundos fue el candidato de la CPBT. Aun antes de entrar a analizar la consistencia de los supuestos errores es necesario señalar que no existía argumento lógico que conectara la supuesta existencia de cada tipo de votos con un benefi-

<b>Cuadro 4</b>				
<b>Las 72,197 casillas por tipo de error</b>				
<i>Error</i>	<i>Casillas</i>	<i>%</i>	<i>Votos sin sustento en boletas</i>	<i>Votos eliminados</i>
1a) Votación total > Boletas depositadas	5,652	7.83	123,860	
1b) Votación total < Boletas depositadas	1,087	1.51		75,605
2a) (Votación total + Boletas sobrantes) > Boletas recibidas	22,932	31.76	740,451	
2b) (Votación total + Boletas sobrantes) < Boletas recibidas	33,575	46.50		363,925
3) Lo incluyen en el 1 (??)				
4a) (Votación total + Boletas sobrantes) > Lista Nominal +10	1,493	2.07	34,551	
4b) (Votación total + Boletas sobrantes) < Lista Nominal +10	7,247	10.04		224,271
5) (Boletas Depositadas + Boletas sobrantes) < Lista Nominal +10	211	0.29		58,525
Total	72,197	100.00	898,862	722,326

Fuente: Página electrónica <[www.amlo.org.mx](http://www.amlo.org.mx)>.

ciario o un perjudicado de unos y otros. Todo se reducía a una presunción elemental: dado que el fraude estaba dirigido contra AMLO entonces automáticamente las supuestas irregularidades estaban dirigidas a beneficiar a Calderón y a perjudicar a López Obrador. Pero el panorama cambia cuando aplicamos la misma metodología a las casillas con errores separadas por partido ganador.

El Cuadro 5 muestra la información para las 31,434 casillas ganadas por la CPBT. Aquí también parece que hay 397,360 votos sin sustento en boletas (el 44.2% del total) y 298,052 votos eliminados (el 41.3%). Lo mismo pasa con las 33,541 casillas ganadas por el PAN (cuadro 6): parece haber 392,493 votos sin sustento en boletas (el 43.7%) y 331,179 votos eliminados (el 45.8%).

Resulta que en las casillas ganadas por la CPBT aparecen más supuestos votos sin sustento en boletas que en las ganadas por el PAN, a pesar de que aquellas son menos que estas. En el caso de los supuestos votos eliminados la relación se invierte: son más en las casillas panistas que en las lopezobradoristas. La lógica del argumento de la CPBT debería conducirnos necesariamente a la conclusión de que tanto AMLO como Calderón obtuvieron votos fraudulentos y sufrieron la sustracción de votos. La situación se complica si hacemos el mismo análisis para las 6,878 casillas ganadas por la APM.

Las casillas ganadas por la APM también contribuyen al acervo de los votos sin sustento en boletas y de los votos eliminados, por supuesto en una proporción bastante re-

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Las 31,434 casillas ganadas por la CPBT por tipo de error</b>				
<i>Error</i>	<i>Casillas</i>	<i>%</i>	<i>Votos sin sustento en boletas</i>	<i>Votos eliminados</i>
1a) Votación total > Boletas depositadas	2,280	7.25	48,318	
1b) Votación total < Boletas depositadas	469	1.49		33,183
2a) (Votación total + Boletas sobrantes) > Boletas recibidas	10,291	32.74	332,240	
2b) (Votación total + Boletas sobrantes) < Boletas recibidas	14,910	47.43		153,448
3) Lo incluyen en el I (??)				
4a) (Votación total + Boletas sobrantes) > Lista Nominal +10	496	1.58	16,802	
4b) (Votación total + Boletas sobrantes) < Lista Nominal +10	2,905	9.24		86,454
5) (Boletas Depositadas + Boletas sobrantes) < Lista Nominal +10	83	0.26		24,967
<b>Total</b>	<b>31,434</b>	<b>100.00</b>	<b>397,360</b>	<b>298,052</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la página electrónica <www.amlo.org.mx>.

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Las 33,541 casillas ganadas por el PAN por tipo de error</b>				
<i>Error</i>	<i>Casillas</i>	<i>%</i>	<i>Votos sin sustento en boletas</i>	<i>Votos eliminados</i>
1a) Votación total > Boletas depositadas	2,570	7.66	58,826	
1b) Votación total < Boletas depositadas	498	1.48		34,442
2a) (Votación total + Boletas sobrantes) > Boletas recibidas	10,494	31.29	321,759	
2b) (Votación total + Boletas sobrantes) < Boletas recibidas	15,659	46.69		166,839
3) Lo incluyen en el I (??)				
4a) (Votación total + Boletas sobrantes) > Lista Nominal +10	778	2.32	11,908	
4b) (Votación total + Boletas sobrantes) < Lista Nominal +10	3,456	10.30		104,908
5) (Boletas Depositadas + Boletas sobrantes) < Lista Nominal +10	86	0.26		24,990
<b>Total</b>	<b>33,541</b>	<b>100.00</b>	<b>392,493</b>	<b>331,179</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la página electrónica <www.amlo.org.mx>.

**Cuadro 7**  
**Las 33,541 casillas ganadas por el PAN por tipo de error**

Error	Casillas	%	Votos sin sustento en boletas	Votos eliminados
1a) Votación total > Boletas depositadas	775	11.27	15,822	
1b) Votación total < Boletas depositadas	117	1.70		7,722
2a) (Votación total + Boletas sobrantes) > Boletas recibidas	2,027	29.47	82,540	
2b) (Votación total + Boletas sobrantes) < Boletas recibidas	2,862	41.61		41,548
3) Lo incluyen en el I (¿?)				
4a) (Votación total + Boletas sobrantes) > Lista Nominal +10	208	3.02	5,406	
4b) (Votación total + Boletas sobrantes) < Lista Nominal +10	848	12.33		31,969
5) (Boletas Depositadas + Boletas sobrantes) < Lista Nominal +10	41	0.60		8,526
Total	6,878	100.00	103,768	89,765

Fuente: Elaboración propia con base en la página electrónica <www.amlo.org.mx>.

ducida, con el 11.5% de los primeros y el 12.4% de los segundos. ¿A quién supuestamente beneficiaron y perjudicaron, respectivamente? La lógica del argumento de la CPBT nos conduciría a que beneficiaron al candidato de la APM y perjudicaron a los candidatos de la CPBT y del PAN. Pero, ¿en verdad existieron esos votos introducidos o eliminados ilegalmente? Para responder a esta pregunta debemos estudiar en detalle la tipología de de los errores realizada por la CPBT.

que el número de votantes es superior a las boletas depositadas. Esas casillas están distribuidas en los otros errores porque su inclusión en éste sería demasiado obvia.

¿Cómo se obtienen los 123,860 votos que supuestamente no tienen sustento en boletas? Muy sencillo: al número de votos se resta la cantidad de boletas depositadas, con base en los datos que muestra el Cuadro 8. El análisis de las casillas del error 1a) permite concluir que los supuestos votos sin sustento en boletas se explican por una cantidad importante de registros de boletas depositadas en un número notoriamente inferior al real, debido a errores de los funcionarios de casilla. Así, encontramos 255 casillas en las que se registraron cantidades de boletas depositadas de hasta 50, que contrastan con cantidades normales de votantes (entre 100 y 300). En estas 255 casillas, que representan apenas el 4.5% de las incluidas en este error, se encuentra una diferencia de 69,566 votos, es decir el 56.2% del total de votos supuestamente sin sustento en boletas. Se puede concluir, entonces, que la mayor parte de esta supuesta irregularidad se explica por los errores de llenado de las actas de cómputo de las casillas.

**Cuadro 8**  
**Las 5,652 casillas del error 1a)**  
**Votación total mayor a boletas depositadas**

Boletas recibidas	Boletas sobrantes	Número de votantes	Boletas depositadas	Cands. no registrados	Votos nulos	Lista nominal
3'164,238	1'369,305	1'822,129	1'698,269	13,194	42,945	3'110,896
PAN	APM	PBT	NA	ASDC		
642,795	432,692	625,533	17,771	47,199		
Número de votantes		Boletas depositadas		Número de votantes - Boletas depositadas		
1'822,129		1'698,269		123,860		

Fuente: Cálculos propios con base en la Página electrónica <www.amlo.org.mx>.

El error I compara la votación total con las boletas depositadas: cuando la primera magnitud es mayor que la segunda según la Coalición hay votos introducidos ilegalmente (123,860), en tanto que cuando ocurre lo contrario hay votos sustraídos o eliminados (75,605). En el error 1a se han agrupado 5,652 casillas en las que efectivamente la cantidad de votos es superior a la magnitud de boletas depositadas. Sorprende que habiendo 5,477 casillas con boletas depositadas igual a cero, ninguna de ellas se incluya en este error; a pesar de que cumplen a la perfección con el requisito de

**Cuadro 9**  
**Las 1,087 casillas del error 1b)**  
**Votación total mayor a boletas depositadas**

Boletas recibidas	Boletas sobrantes	Número de votantes	Boletas depositadas	Cands. no registrados	Votos nulos	Lista nominal
594,091	256,853	353,745	429,350	2,526	7,538	607,381
PAN	APM	PBT	NA	ASDC		
127,800	76,778	125,706	3,484	9,913		
Boletas depositadas		Número de votantes		Boletas depositadas - Número de votantes		
429,350		353,745		75,605		

Fuente: Cálculos propios con base en la Página electrónica <www.amlo.org.mx>.

Dado que en el error 1b) la cantidad de Boletas depositadas es mayor al número de votos, en este caso se restan éstos a aquéllas para obtener los 75,605 votos supuestamente eliminados. Estamos frente a otro error de los funcionarios de casilla: en 225 casillas (el 20.7% de las 1,087) se anotaron cantidades iguales de boletas recibidas y depositadas, situación que sería creíble si en ellas hubiera votado el 100% de la lista nominal, cosa que no ocurrió en ninguna de estas casillas. Por lo tanto, estamos frente a otro error de llenado de las actas que la CPBT convierte en una prueba del fraude. Las 225 casillas indicadas explican 52,075 votos, el 68.9% del total de votos supuestamente eliminados por el error 1b).

El error 2, en sus dos vertientes, es el que agrupa a la mayor cantidad de casillas y del cual deriva la Coalición el mayor número de supuestos votos irregulares. Las magnitudes comparadas son la suma de la votación total y las boletas sobrantes, por un lado, y las boletas recibidas por el otro. Teóricamente ambas magnitudes deben ser iguales. De las boletas recibidas por la casilla, una parte se convierte en votos y la otra parte queda como boletas sobrantes, pero ya vimos que hay errores en el registro de estas cantidades por parte de los funcionarios de casilla. Cuando la suma de votos y boletas sobrantes es mayor que la cantidad de boletas recibidas (error 2a), la coalición deduce que la diferencia entre ambas es igual a votos sin sustento en boletas, que en el caso que nos ocupa llega a la elevada cantidad de 740,451. Cuando ocurre lo contrario (error 2b), encontraríamos votos eliminados o sustraídos ilegalmente, en este caso 363,925. Por supuesto, el argumento de la coalición es que los votos excedentes favorecieron al PAN y los votos sustraídos afectaron a AMLO.

Pero no es tan sencillo el asunto. En primer lugar, de las 22,932 casillas del error 2a), en casi la mitad (10,291) ganó la CBT y, además, los votos supuestamente excedentes que derivan de estas últimas son 332,240. ¿Habría estado dispuesta la coalición a aceptar que en esas más de diez mil casillas ganó con votos sin sustento en boletas, es decir, fraudulentos? En segundo lugar, el análisis detallado de las casillas de este grupo permite ubicar dos errores (de nuevo, de registro por parte de los funcionarios de casilla) que producen la apariencia de votos sin sustento en boletas. El primer error se ubica en un conjunto de casillas en donde la cantidad de boletas recibidas es igual a la de boletas sobrantes (1,169 casillas, el 5.1% de las 22,932), lo que hace que la cantidad de estas últimas sea excesiva. Solamente sería posible esa igualdad si nadie hubiera votado en esas casillas, lo cual no ocurrió. El segundo error, menos frecuente que el anterior, se produjo en 159 casillas (el 0.7% de las 22,932) en las que las boletas sobrantes constituyeron una cantidad mayor a las boletas recibidas, lo cual lógicamente es una situación imposible. Estos dos grupos de casillas representan el 5.8% de las 22,932 incluidas en este error 2a), pero explican 447,793 votos supuestamente sin sustento en boletas, es decir, el 60.5% del total atribuido a este error (740,451). Por lo tanto, es falso que en las 22,932 casillas que se agrupan en el error 2a) haya 740,451 votos sin sustento en boletas.

Vayamos ahora a los votos supuestamente eliminados que la coalición derivaba del error 2b). El análisis detallado de las 33,575 casillas que lo integran permite concluir que la explicación del hecho de que la suma de la votación total y las boletas sobrantes sea menor a la cantidad de boletas recibidas se encuentra en el elevado número de casillas en que, también por error de los funcionarios de casilla, la cantidad de boletas recibidas es muy superior a la lista nominal más 10. Por alguna extraña razón hay 3,208 casillas (el 9.6% de las 33,575 incluidas en este grupo) en que esto ocurre, y de esas en 279 la cantidad de boletas recibidas rebasa la cantidad de 760, cantidad teórica máxima de boletas para una casilla. Incluso hay varios casos en que llega a más de cinco mil (Coahuila, distrito 4, casilla 755CO5; San Luis Potosí, distrito 3, casilla 1697CO1), o más de cuatro mil (Hidalgo, distrito 7, casilla 1194B; Sonora, distrito 2, casilla 163B). Estas 3,208 casillas explican 161,744 votos supuestamente eliminados, el 44.4% de los atribuidos a este error.

**Cuadro 10**  
**Las 22,932 casillas del error 2a)**  
**(votación total + boletas sobrantes)**  
**mayor que boletas recibidas**

Boletas recibidas	Boletas sobrantes	Número de votantes	Boletas depositadas	Cands. no registrados	Votos nulos	Lista nominal
13'380,976	6'247,147	7'874,280	7'261,503	61,154	184,859	13'212,010
PAN	APM	PBT	NA	ASDC		
2'825,113	1'584,477	2'898,131	82,827	237,719		
Número de votantes + Boletas sobrantes		Boletas recibidas	(Número de votantes + Boletas sobrantes) - Boletas recibidas			
14'121,427		13'380,976	740,451			

Fuente: Página electrónica <www.amlo.org.mx>.

**Cuadro 11**  
**Las 33,575 casillas del error 2b)**  
**(votación total + boletas sobrantes)**  
**menor que boletas recibidas**

Boletas recibidas	Boletas sobrantes	Número de votantes	Boletas depositadas	Cands. no registrados	Votos nulos	Lista nominal
20'105,819	8'339,644	11'402,250	10'660,389	80,782	215,408	19'438,739
PAN	APM	PBT	NA	ASDC		
4'161,057	2'311,228	4'177,551	113,778	342,446		
Boletas recibidas		Número de votantes + Boletas sobrantes		Boletas recibidas - (Número de votantes + Boletas sobrantes)		
20'105,819		19'741,894		363,925		

Fuente: Página electrónica <www.amlo.org.mx>.

De las casillas agrupadas en el error 2b), 14,910 fueron ganadas por la CPBT, el 44.4% del total, en una proporción de más de 2 a 1 en relación al PAN (2'778,562 votos contra 1'208,101). En ellas se generaron 153,448 votos supuestamente eliminados. De acuerdo a la lógica de la CPBT, ¿esos fueron votos eliminados al candidato del PAN? Lo anterior permite concluir que no se puede sostener que los 363,925 votos supuestamente sustraídos ilegalmente existan en realidad. Más bien constituyen un espejismo, resultado de errores de registro de las boletas recibidas en las casillas. No se pueden sustraer o eliminar los votos que nunca llegaron a existir.

**Cuadro 12**  
**Las 1,493 casillas del error 4a)**  
**(votación total + boletas sobrantes)**  
**mayor que Lista Nominal + 10**

Boletas recibidas	Boletas sobrantes	Número de votantes	Boletas depositadas	Cands. no registrados	Votos nulos	Lista nominal
869,041	392,773	485,035	444,903	3,111	10,698	828,327
PAN	APM	PBT	NA	ASDC		
182,706	113,525	157,799	4,202	12,994		
Número de votantes + Boletas sobrantes		Lista nominal + 10		(Número de votantes + Boletas sobrantes) - Lista nominal + 10		
877,808		843,257		34,551		

Fuente: Página electrónica <www.amlo.org.mx>.

El error 4 también tiene dos posibilidades. Cuando la suma de votación total y boletas sobrantes es mayor que la lista nominal más 10 y cuando ocurre lo contrario. Es otra forma de ver lo que ya el error 2 mostraba. De hecho, el error 5 insiste en lo mismo: boletas depositadas más boletas sobrantes menor que lista nominal más 10.

El error 4a) solamente añade 34,551 supuestos votos sin sustento en boletas, mismos que, como en los casos anteriores, resultan de errores de llenado de las actas de cómputo de la casilla. El error más frecuente es el registro elevado de Boletas sobrantes por encima de las Boletas depositadas en 465 casillas, igual a las Boletas recibidas en 4 casillas y por encima de estas últimas en 11 casillas. Una casilla de antología es la 2772B del distrito 5 de Guerrero, ganada por la APM, en la que se registran 8,000 Boletas recibidas y 7,715 Boletas sobrantes, que contrastan con los 285 votos emitidos. En estas casillas, que representan el 32.1% de las 1,493 agrupadas en este error, se encuentran 28,187 votos, el 81.6% del total de votos “excesivos” que son producidos por este error. Por lo tanto, se trata en sentido estricto de boletas sobrantes ficticias, no votos. De nuevo, se trata de una prueba fallida de fraude electoral.

Lo anterior se confirma cuando se ve que de las 1,493 casillas ubicadas en el error 4a), en 496 el triunfo correspondió a la CPBT en una proporción de 2.3 a 1 con relación al PAN (84,627 contra 36,397). De estas casillas brotan 16,802 votos “sin sustento en boletas”, según la argumentación de la CPBT. ¿En ellas el fraude favoreció a AMLO?

El error 4b) añade otros 224,271 votos supuestamente sustraídos. En estos últimos resulta más evidente la manipulación deliberada de la información con la finalidad de producir una apariencia de eliminación de votos. Buena parte de la ilusión se produce gracias a la inclusión en el error 4b) de 793 casillas (el 10.9% del total) en las que la cantidad de Boletas sobrantes es igual a cero. Esta situación sería posible solamente si hubiera votado el 100% de la lista nominal más los diez posibles representantes de partidos y coaliciones, situación que no ocurrió. De hecho, solamente en una casilla de este grupo se registró una participación de 100.6% con respecto a la lista nominal: la 3114B del distrito 1 de Sinaloa, en donde registraron todas las boletas sobrantes en los votos nulos. Por cierto, esta casilla la ganó de calle la CPBT con el 69.1% de la votación válida. Estas 793 casillas explican 207,112 votos supuestamente eliminados, el 92.3% del total atribuible a este grupo. De nuevo estamos frente a una apariencia de votos excedentes producida por el llenado erróneo del espacio correspondiente a las boletas sobrantes.

De estas 7,247 casillas, la CPBT ganó en 2,905, el 40.1% del total, con una proporción de votos del 52.1% contra un 23.2 del PAN y un 18% de la APM. De estas casillas resultan

**Cuadro 13**  
**Las 7,247 casillas del error 4b)**  
**(votación total + boletas sobrantes)**  
**menor que Lista Nominal + 10**

Boletas recibidas	Boletas sobrantes	Número de votantes	Boletas depositadas	Cands. no registrados	Votos nulos	Lista nominal
4'157,843	1'620,562	2'330,497	1'974,160	17,305	50,398	4'102,860
PAN	APM	PBT	NA	ASDC		
857,846	518,521	802,148	24,023	66,256		
Lista nominal + 10	(Número de votantes + Boletas sobrantes)		Lista nominal + 10 - (Número de votantes + Boletas sobrantes)			
4'175,330	3'951,059		224,271			

Fuente: Página electrónica <www.amlo.org.mx>.

86,454 votos supuestamente sustraídos, el 38.5% del total atribuido a este error. La lógica de argumentación de la CPBT conduciría a afirmar que son votos fraudulentos, pero ya hemos visto que en realidad se trata de una apariencia que convierte errores en el registro de boletas sobrantes en votos ilegales.

**Cuadro 14**  
**Las 211 casillas del error 5**  
**(boletas depositadas + boletas sobrantes)**  
**menor que Lista Nominal + 10**

Boletas recibidas	Boletas sobrantes	Número de votantes	Boletas depositadas	Cands. no registrados	Votos nulos	Lista nominal
106,959	48,895	59,270	745	410	1557	106,055
PAN	APM	PBT	NA	ASDC		
19,984	14,869	20,574	557	1,319		
Lista nominal + 10	Boletas depositadas + Boletas sobrantes		Lista nominal + 10 - (Boletas depositadas + Boletas sobrantes)			
108,165	49,640		58,525			

Fuente: Página electrónica <www.amlo.org.mx>.

Ya desde el cuadro general del error 5 salta a la vista la inconsistencia. Hay 59,270 votantes, pero solamente hay 745 boletas depositadas. Parece haber 58,525 votos sin sustento en boletas. La explicación se encuentra en la existencia de 209 casillas de un total de 211 en las que el rubro boletas depositadas es igual a cero a pesar de que en ellas sí hubo votación. Pero la CPBT dice que aquí hay votos eliminados. ¿Cómo se produce esta apariencia? Por el manejo de las cantidades en una fórmula según la cual la Lista nominal + 10 debe ser igual a la suma de las Boletas depositadas y las Boletas sobrantes, lo cual es correcto teóricamente pero no en este caso, cuando el 99.1% de las actas de casilla dice que hubo cero boletas depositadas. Evidentemente el

resultado produce la impresión de votos desaparecidos: si la magnitud de boletas depositadas es igual a cero, resulta obvio que la lista nominal más 10 siempre será superior a la cantidad de boletas sobrantes. ¿En verdad la COBT creía que en estas casillas desaparecieron ilegalmente esos 58,525 votos? Aplicando la lógica del error 1a) aparecen más bien como votos excedentes. Pero las dos conclusiones son incorrectas. Simplemente estamos frente al más extendido error en el llenado de las actas, que condujo a la existencia de 5,477 casillas que reportan cero boletas depositadas dentro del total de 72,197 casillas con errores aritméticos.

En conclusión, el análisis que la Coalición PBT realizó de las 72,197 casillas con errores aritméticos en buena medida constituyó un puro acto de prestidigitación numérica. La coalición extrajo conclusiones acerca de votos sin sustento en boletas y de votos sustraídos o eliminados que se fundamentan en errores de llenado de las actas de cómputo y escrutinio por los funcionarios de casilla que de ninguna manera pueden ser equiparados a maniobras fraudulentas. Además, estos errores se presentaron por igual en casillas ganadas por las tres principales fuerzas partidarias, de tal forma que no se puede comprobar que estuvieron destinados a beneficiar o perjudicar a algún candidato. El recuento de las 11,721 casillas efectuado por el TEPJF (un número sin precedente en la historia electoral de nuestro país), como parte de la etapa de resolución de impugnaciones, demostró que tales errores no modificaban el resultado final de la elección.

## Los resultados finales

Por supuesto que fue una elección muy competida, como lo evidencia el margen entre el PAN y la CPBT de medio punto porcentual, pero estuvo muy lejos de ser una competencia exclusivamente entre esas dos fuerzas. El PRI fue un tercero en discordia cuya importancia se vio disminuida por la baja votación de su candidato, Roberto Madrazo, pero que en las elecciones de diputados y senadores mostraría su real implantación. Así, si en la presidencial Madrazo apenas obtuvo poco más de 9 millones de votos, lo que representaba el 22.2%, en las de diputados y de senadores la alianza que lo postuló rebasó los 11 millones y medio de votos, llegando al 28.2% del total, no muy lejos del 29% que alcanzó en las mismas elecciones la coalición PBT. En sentido estricto, entonces, se trató de una competencia de lógica tripartidista, no bipartidista como insistió la coalición nucleada en torno a López Obrador.

**Cuadro 15**  
**Resultados de la elección presidencial**  
**(comparativo entre Cómputo distrital y Dictamen del TEPJF)**

	PAN	APM	CPBT	PNA	PASC	No reg.	Nulos	Total
Cómputo distrital	15,000,284	9,301,441	14,756,350	401,804	1,128,850	297,989	904,604	41,791,322
%	35.89	22.26	35.31	0.96	2.70	0.71	2.16	100.00
Dictamen TEPJF	14,916,927	9,237,000	14,683,096	397,550	1,124,280	298,204	900,373	41,557,430
%	35.89	22.23	35.33	0.96	2.70	0.72	2.17	100.00
Entidades ganadas	16	0	16	0	0			
Distritos ganados	151	7	142	0	0			

Fuente: IFE: *Cómputo distrital de la elección presidencial.*

TEPJF: *Dictamen relativo al cómputo final de la elección de presidente...*

APM: *Coalición Alianza por México formada por el PRI y el PVEM.*

CPBT: *Coalición por el Bien de Todos formada por el PRD el PT y Convergencia.*

La imagen bipartidista tendría cierto sustento si solamente se analizan los datos de la elección presidencial. Los candidatos del PAN y de la CPBT tuvieron el primer lugar de la votación en 16 entidades, mientras que el de la APM no lo logró en ninguna. El PAN ganó 151 distritos, la CPBT 142 y la APM solamente 7. Hasta aquí la lógica parece ser típicamente bipartidista. Pero cuando consideramos las mismas variables en las elecciones legislativas, aparece otra imagen.

la APM, que pasa de nueve millones doscientos mil votos en la presidencial (el 22%) a poco más de once millones y medio en las legislativas (28.2% y 28.1%, respectivamente). Parece, entonces, que más de dos millones de ciudadanos que votaron por los candidatos a diputados y senadores de la APM decidieron no votar por Madrazo en la elección presidencial. El beneficiario de esos votos parece ser López Obrador, lo cual no es tan descabellado porque el perfil del votante priísta es más cercano al del votante perredista.

**Cuadro 16**  
**Resultados de la elección de diputados y senadores (2006)**

	PAN	APM	CPBT	PNA	PASC	Cand. No Reg.	Votos Nulos	Votos Total	LNE
Votos diputados	13,753,636	11,619,679	11,941,842	1,872,283	845,751	128,343	1,033,676	41,195,210	71,374,373
%	33.39	28.21	28.99	4.54	2.05	0.31	2.51	100.00	57.72
Entidades ganadas	16	7	9	0	0				
Distritos ganados	137	65	98	0	0				
Votos Senadores	13,896,869	11,629,727	12,298,745	1,677,934	787,797	118,966	1,017,545	41,427,583	71,374,373
%	33.54	28.07	29.69	4.05	1.90	0.29	2.46	100.00	58.04
Entidades ganadas	16	5	11	0	0				

Fuente: IFE: y TEPJF.

En primer lugar, los porcentajes de votación de las elecciones de diputados y senadores ya muestran un mayor acercamiento de la tercera fuerza (APM) a la segunda (CPBT), así como una disminución de esta segunda fuerza gracias al efecto del voto diferenciado. Del 35.89% obtenido en la elección presidencial, el PAN pasa al 33.4% y al 33.5% en la de diputados y la de senadores, respectivamente. Su votación en números absolutos disminuye en poco más de un millón de votos. Por el contrario, la votación de la CPBT pasa de 35.3% al 29% y al 29.7%, respectivamente, lo que significa una reducción de poco más de dos millones y medio de votos. El complemento de lo anterior se encuentra en la votación de

Mientras el PAN mantiene 16 entidades ganadas en las tres elecciones, la CPBT pasa de 16 entidades que ganó AMLO en la presidencial a once en la de senadores y nueve ganadas en la de diputados. Lo mismo pasa en los distritos. El PAN baja de 151 ganados en la presidencial a 137 en la de diputados, mientras la CPBT baja de 142 a 98. El ganador neto de lo que pierden ambos es la APM que gana 65 distritos en diputados y cinco entidades en la de senadores. Se confirma la lógica del voto diferenciado. Si López Obrador hubiera ganado la presidencia (y tenía fuertes probabilidades de hacerlo), se hubiera encontrado en minoría en las dos cámaras.

**Cuadro 17**  
**Integración de la Cámara de Diputados (2006)**

	<i>Dir. M.R.</i>	<i>Dip. R.P.</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	137	69	206	41.2
PRI	63	41	104	20.8
PRD	90	36	126	25.2
PT	3	13	16	3.2
PVEM	2	17	19	3.8
CONV	5	11	16	3.2
PNA	0	9	9	1.8
PASC	0	4	4	0.8
<i>Total</i>	<i>300</i>	<i>200</i>	<i>500</i>	<i>100.0</i>

Fuente: IFE y TEPJF.

La integración final de las cámaras muestra al PAN en condiciones de primera fuerza, solamente con mayoría relativa pero primera fuerza al fin: en la de diputados tiene el 41% de los legisladores, en tanto que en la de senadores llega a 40.6%. El PRD es la segunda fuerza en la cámara baja con el 24.2% de los diputados, pero ocupa la tercera posición en la cámara alta con el 22.7%. Para complementar el panorama, el PRI es la tercera fuerza en diputados con el 20.8%, pero la segunda en senadores con 25.8%. Aun sumando al PRD y al PRI los porcentajes de sus respectivos aliados no cambia su posicionamiento. El partido del presidente no tiene mayoría para gobernar por sí solo, pero el partido que postuló a AMLO apenas representa una cuarta parte de la cámara baja y una quinta parte de la alta. Por supuesto, el PAN necesita una alianza estratégica que le garantice al menos la mayoría absoluta para aprobar sus proyectos más importantes, y parece haber encontrado esa posibilidad con el PRI, el PVEM y el PNA (de los cuales, por supuesto, el más importante es el PRI), gracias a los cuales se pudo llevar a cabo la toma de posesión el día primero de diciembre, a pesar de las amenazas del PRD de que la impediría por todos los medios posibles.

**Cuadro 18**  
**Integración de la Cámara de Senadores (2006)**

	<i>Sen. M.R.</i>	<i>Sen. Ia Min.</i>	<i>Sen. R.P.</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
PAN	32	9	11	52	40.62
PRI	10	17	6	33	25.78
PRD	22	1	6	29	22.66
PT	0	0	2	2	1.56
PVEM	0	2	4	6	4.69
CONV	0	3	2	5	3.91
PNA	0	0	1	1	0.78
PASC	0	0	0	0	0
<i>Total</i>	<i>64</i>	<i>32</i>	<i>32</i>	<i>128</i>	<i>100.00</i>

Fuente: IFE y TEPJF.

Para el PAN la integración actual de las cámaras resulta mejor que la integración derivada de las elecciones de 2000 y 2003. A pesar de su triunfo más holgado en la elección presidencial de hace seis años, el PAN sumó 206 diputados, exactamente el mismo número que en 2006. Pero en ese momento la primera fuerza era el PRI con 211 legisladores, en tanto que ahora la segunda fuerza (el PRD) tiene setenta diputados menos que el PAN. Con relación a la situación de 2003, cuando el PAN cayó a 151 diputados, la situación para ese partido es de ganancia neta.

Si concentramos el análisis en el PRD veremos que ese partido ha registrado un avance consistente: de 50 diputados en el año 2000 pasó a 97 en 2003 y a 126 en 2006, en tanto que pasó de 15 senadores hace seis años a los 29 que obtuvo en 2006. El problema es que el estruendo que produjo la impugnación lopezobradora a la elección presidencial le impidió al propio PRD ponderar sus avances en la conformación de las cámaras.

Por lo que hace al PRI, la comparación de los últimos seis años proporciona una imagen elocuente de su retroceso: de 60 senadores obtenidos en 2000 cayó a 33 en 2006, mientras que pasó de 211 y 224 diputados en 2000 y 2003, respectivamente, a los 104 de 2006. Sin embargo, parece ser que los priístas entendieron pronto que su nueva situación puede ser provechosa y han aceptado convertirse en el partido bisagra en ambas cámaras, sin cuyo concurso el PAN o el PRD difícilmente podrán avanzar sus proyectos.

## Conclusiones

En la elección de 2006 de nuevo se puso en duda la imparcialidad del árbitro electoral. Un candidato presidencial perdedor habló de fraude electoral y acusó a la autoridad electoral de actuar en complicidad con el partido ganador. Creíamos haber superado esa discusión hace algunos años.

La organización del proceso electoral por parte de la estructura permanente del IFE, operada por su servicio profesional, no fue cualitativamente diferente de la que ya habíamos observado en las elecciones de 1997 a 2003. La capacitación, la organización, la sucesión de las etapas o la jornada electoral, evidenciaron la madurez de un Instituto que ya lleva tres lustros organizando elecciones. Sin embargo, esa dinámica chocó con la falta de experiencia y en algunos casos de conocimiento especializado, de los miembros del Consejo General nombrado en 2003, cuyo primer reto fue organizar una elección presidencial, y no cualquier elec-

ción presidencial, sino la más competida y beligerante del pasado reciente. Los errores de comunicación y de coordinación entre los consejeros y el área ejecutiva fueron magnificados por un político experto en la confrontación, que logró generar la percepción en un sector importante de la ciudadanía de que se produjo un fraude que lo despojó de su triunfo.

Lo cierto es que el resultado electoral tan cerrado y el ambiente de polarización de las campañas electorales, generaron el contexto en que las acusaciones de fraude, por más absurdas y descabelladas, pudieron sembrar la duda en los simpatizantes del candidato que quedó en segundo lugar. Nuestro análisis ha mostrado la debilidad de la principal prueba que la CPBT aportó para sustentar su planteamiento de la “falsificación” de los resultados en las actas de escrutinio y cómputo que habría conducido a la existencia de un millón y medio de votos no sustentados en boletas electorales. Con esa prueba no se sustenta la existencia de un fraude en 2006. A diferencia de 1988, cuando todos los candidatos opositores coincidieron en la denuncia de un fraude, en 2006 de los cuatro candidatos presidenciales perdedores solamente uno habló de fraude.

Pero este resultado tan cerrado también puso sobre la mesa el tema de la segunda vuelta para la elección presidencial. El conflicto postelectoral de 2006 no se hubiera presentado de haber contado con este procedimiento.

La guerra de spots, mal llamada “guerra sucia”, y el gasto desmesurado de los partidos en la compra de tiempos en radio y televisión, también encendieron otros focos rojos en el sistema electoral mexicano. Las precampañas y las “anteprecampañas” sin regulación, así como las campañas electorales tan prolongadas contribuyeron a potenciar las tensiones de un proceso electoral de por sí muy polarizado.

La especulación acerca de la posibilidad de que el Tribunal Electoral anulara la elección presidencial con base en la llamada “causal abstracta de nulidad”, derivada de las tesis relevantes elaboradas por el propio tribunal, generó una gran incertidumbre sobre lo que el Tribunal podía y no podía decidir con relación a esta elección. Sin lugar a dudas, es necesario legislar con toda precisión en esta materia. La ley debe decir con toda precisión si la elección presidencial se puede anular y, en su caso, debe establecer con claridad las causales respectivas.



- artículos
- noticias
- resúmenes
- bibliografía
- universidades
- actividades
- foros

[www.universoe.com](http://www.universoe.com)